

# Tarifa Open 3.0TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la **Tarifa Open**, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Además te puedes cambiar a otra modalidad de la familia Open las veces que quieras.

## Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

<b>Plana</b> <b>15%</b> Las 24h del día los 365 días del año.	<b>Día</b> <b>20%</b> De 8h a 24h todos los días del año.	<b>Laboral</b> <b>25%</b> De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	<b>Fin de Semana</b> <b>45%</b> Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	<b>Noche</b> <b>55%</b> De 0h a 8h todos los días del año.	<b>+ 10%</b> Durante 1 año las 24h del día los 365 días
---	---	---	--	--	--

## Precios

con descuentos incluidos

### Término de Potencia

P1: <b>16,113047</b> 1,342754	P2: <b>9,947036</b> 0,828920	P3: <b>5,058211</b> 0,421518	P4: <b>4,542560</b> 0,378547	P5: <b>2,685209</b> 0,223767	P6: <b>1,953638</b> 0,162803	€/kW y año €/kW y mes
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--------------------------

### Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	
15-30 kW	<b>0,133050</b>	<b>0,124180</b>	<b>0,115310</b>	<b>0,079830</b>	<b>0,062090</b>	0,159660
30-50 kW	<b>0,130950</b>	<b>0,122220</b>	<b>0,113490</b>	<b>0,078570</b>	<b>0,061110</b>	0,157140
50-100 kW	<b>0,128025</b>	<b>0,119490</b>	<b>0,110955</b>	<b>0,076815</b>	<b>0,059745</b>	0,153630
>100kW	<b>0,127950</b>	<b>0,119420</b>	<b>0,110890</b>	<b>0,076770</b>	<b>0,059710</b>	0,153540

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por maxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
15 kW < Pc ≤ 30 kW	0,177400
30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,174600
50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,170700
Pc > 100 kW	0,170600

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	16,113047	1,342754	0,044145
P2	9,947036	0,828920	0,027252
P3	5,058211	0,421518	0,013858
P4	4,542560	0,378547	0,012445
P5	2,685209	0,223767	0,007357
P6	1,953638	0,162803	0,005352

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz – 5,11269632 %) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kw, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%).

Tarifa de acceso: **3.0TD**. Oferta válida para nuevas contrataciones desde el 01/10/2024 hasta el 15/10/2024.

# Tarifa Open 6.1TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la Tarifa Open en Media Tensión (6.1TD), tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Además te puedes cambiar a otra modalidad de la familia Open las veces que quieras.

## Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

Plana	Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
<b>15%</b>	<b>20%</b>	<b>25%</b>	<b>45%</b>	<b>35%</b>	<b>+ 10%</b>
Las 24h del día los 365 días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes, y de 18h a 24h sábados, domingos y fest. nacionales	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h de lunes a viernes, y de 0h a 18h sábados, domingos y fest. nacionales	Durante 1 año las 24h del día los 365 días

## Precios

con descuentos incluidos

### Término de Potencia

P1:	<b>24,814407</b>	P2:	<b>15,092911</b>	P3:	<b>11,728635</b>	P4:	<b>9,650764</b>	P5:	<b>2,127525</b>	P6:	<b>1,367900</b>	€/kW y año
	<b>2,067867</b>		<b>1,257743</b>		<b>0,977386</b>		<b>0,804230</b>		<b>0,177294</b>		<b>0,113992</b>	€/kW y mes

### Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h de lunes a viernes, y de 18h a 24h sábados, domingos y fest. Nac.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h de lunes a viernes, y de 0h a 18h sábados, domingos y fest. nacionales.	
<30 kW	<b>0,105225</b>	<b>0,098210</b>	<b>0,091195</b>	<b>0,063135</b>	<b>0,077165</b>	0,126270
30-50 kW	<b>0,105225</b>	<b>0,098210</b>	<b>0,091195</b>	<b>0,063135</b>	<b>0,077165</b>	0,126270
50-100 kW	<b>0,102750</b>	<b>0,095900</b>	<b>0,089050</b>	<b>0,061650</b>	<b>0,075350</b>	0,123300
100-450 kW	<b>0,102750</b>	<b>0,095900</b>	<b>0,089050</b>	<b>0,061650</b>	<b>0,075350</b>	0,123300

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por máxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el próximo ciclo de facturación y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
Pc ≤ 30 kW	0,140300
30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,140300
50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,137000
100 kW < Pc ≤ 450 kW	0,137000

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	24,814407	2,067867	0,067985
P2	15,092911	1,257743	0,041350
P3	11,728635	0,977386	0,032133
P4	9,650764	0,804230	0,026440
P5	2,127525	0,177294	0,005829
P6	1,367900	0,113992	0,003748

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización. Para los suministros con tarifas de acceso 6.1TD, esta cantidad será la equivalente al 10% del precio del Término de Energía del contrato o del precio del Periodo 1 en caso de existir varios periodos, multiplicado por la energía pendiente de suministro (esta energía pendiente de suministro será calculada como el producto del número de días pendientes del Contrato desde la fecha de baja del suministro por la máxima potencia contratada y por un factor 7,1). Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz - 5,11269632%) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kW, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%). Tras la publicación del RDL 11/2022, del RDL 20/2022, del RDL 8/2023 y del RDL 4/2024, temporalmente y si se dieran las circunstancias indicadas en la normativa, se le aplicaría un IVA del 10%.

Tarifa de acceso: **6.1TD hasta 450kW**. Oferta válida para nuevas contrataciones **desde el 01/10/2024 hasta el 15/10/2024**.